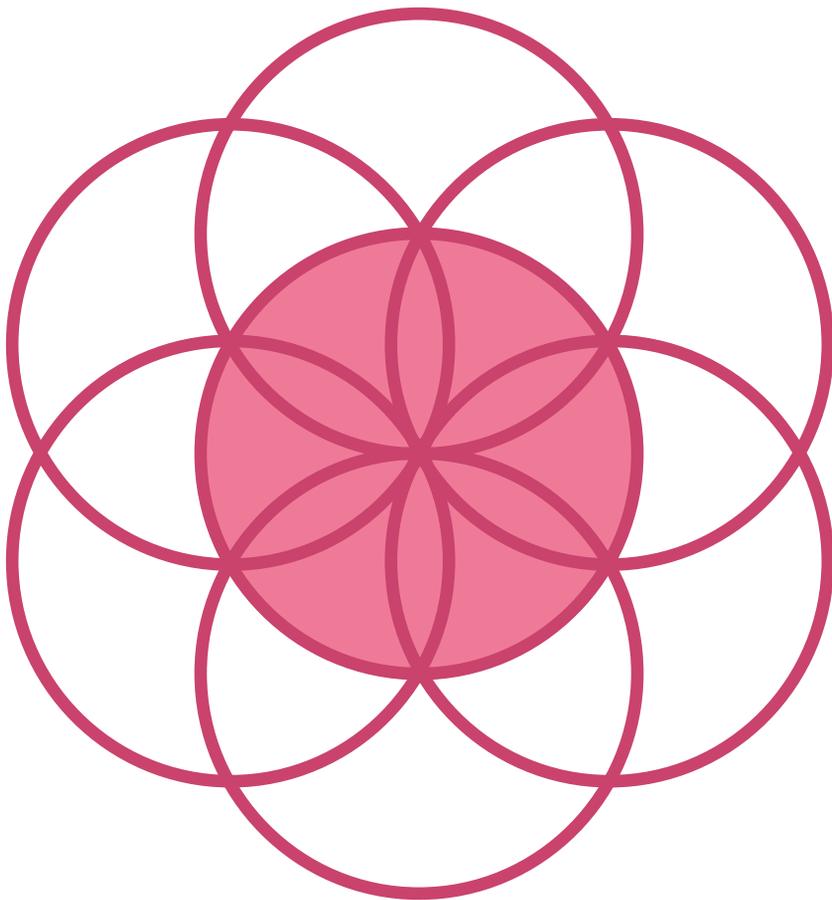


CATÁLOGO DE RECURSOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



CATÁLOGO DE RECURSOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

**PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE
GÉNERO**

ÍNDICE

01. INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD Pág. 8

- 1.1. Centros Provinciales de la Mujer Pág. 9
- 1.2. Centros Municipales de Información a la Mujer Pág. 9
- 1.3. Atención psicológica Pág. 10
- 1.4. Asesoramiento jurídico Pág. 18
- 1.5. Ayudas y recursos Pág. 18
- 1.6. Recursos habitacionales Pág. 20

02. PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Pág. 22

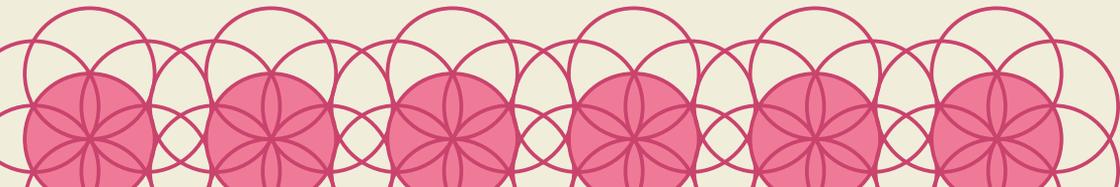
- 2.1. Emergencias 112 Andalucía Pág. 23
- 2.2. App Emergencias 112 Andalucía Pág. 23

03. DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Pág. 26

- 3.1. Plazas en centros educativos Pág. 27
- 3.2. Exenciones del pago de los precios públicos por servicios académicos Pág. 27
- 3.3. Gratuidad/bonificación del precio público por los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares Pág. 27
- 3.4. Gratuidad/bonificación del precio público por el servicio de residencia escolar en enseñanzas posobligatorias Pág. 28

04. EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Pág. 30

- 4.1. Sistema de intermediación laboral de Andalucía (HERMES) Pág. 31
- 4.2. Servicio de orientación laboral especial dentro de la red Andalucía Orienta Pág. 31
- 4.3. Servicio de experiencias profesionales para el empleo (EPES) Pág. 31
- 4.4. Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano (Línea 3) Pág. 32



- 4.5. Programa de proyectos territoriales para el equilibrio y la equidad de colectivos vulnerables (Línea 4) Pág. 32
- 4.6. Servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género Pág. 33

05. SALUD Y CONSUMO Pág. 34

- 5.1. Servicios de urgencias y consultas de atención primaria Pág. 35
- 5.2. Equipos de atención a la mujer y a la familia Pág. 35

06. UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Pág. 36

- 6.1. Exención del pago de los precios públicos por servicios universitarios Pág. 37

07. FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA Pág. 38

- 7.1. Ayudas al alquiler Pág. 39

08. JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA Pág. 40

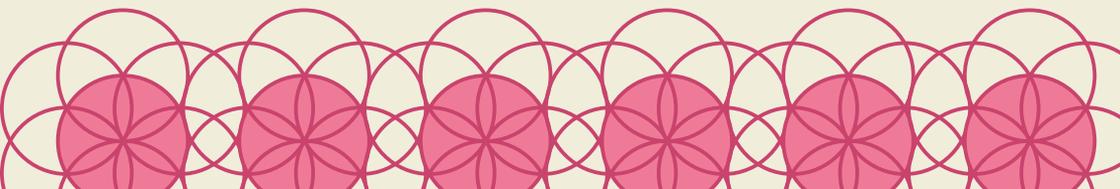
- 8.1. Servicio de asistencia a víctimas en Andalucía (SAVA) Pág. 41
- 8.2. Unidades de valoración integral de violencia de género Pág. 43
- 8.3. Salas Gesell Pág. 44
- 8.4. Punto de encuentro familiar Pág. 44

09. CENTROS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE LA MUJER Pág. 46

- 9.1. Almería Pág. 47
- 9.2. Cádiz Pág. 48
- 9.3. Córdoba Pág. 50
- 9.4. Granada Pág. 52
- 9.5. Huelva Pág. 55
- 9.6. Jaén Pág. 57
- 9.7. Málaga Pág. 59
- 9.8. Sevilla Pág. 61

10. OTROS RECURSOS DE INTERÉS: FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Pág. 66

- 10.1. Policía Nacional-UFAM. Unidades de atención a la familia y mujer (UFAM) Pág.67
- 10.2. Guardia Civil - EMUME Pág.68
- 10.3. Grupos de Policía Local Pág.68



PRESENTACIÓN



La violencia de género constituye una de las vulneraciones más extendidas de los derechos humanos en el planeta. Sin duda, es un problema social de primer orden que sufren las mujeres y niñas y que sólo es posible erradicar desde la unidad de toda la sociedad. Mujeres y hombres de la mano para acabar con una lacra que hunde sus raíces en la desigualdad.

La violencia machista suele comenzar con abusos psicológicos, humillaciones, control de los gastos e ingresos económicos, así como el aislamiento de las mujeres de su entorno. Si no se ponen medios, estos abusos se agravan y empiezan las amenazas e intimidaciones. Tras la violencia psicológica, aparecen los abusos físicos y sexuales. Durante este terrible y traumático proceso, el agresor alterna conductas violentas con el arrepentimiento hasta que, finalmente, la víctima pierde la autoestima, siente miedo, culpa e indecisión.

Ante este proceso, desde la Junta de Andalucía desarrollamos diversos programas y servicios especializados para ayudar de forma específica a cada víctima de violencia de género. Estos recursos se desarrollan principalmente desde el Instituto Andaluz de la Mujer, tanto en los Centros Provinciales de la Mujer, ubicados en las capitales de provincia, como en los Centros Municipales de Información a la Mujer, distribuidos por toda la comunidad y en colaboración con los ayuntamientos.

Pero también se implementan desde el resto de las consejerías del Gobierno andaluz, especialmente trascendentales las iniciativas y proyectos en las áreas de Justicia, Salud, Educación o Empleo. Para la Junta, combatir la violencia de género es un objetivo prioritario y transversal, que requiere de la participación de todas las instituciones y del conjunto de la sociedad andaluza. Frente a la politización, unidad.



El Instituto Andaluz de la Mujer ha elaborado el 'CATÁLOGO DE RECURSOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO' con un firme objetivo: que las mujeres que sufren violencia de género y sus familias conozcan todos los programas que el Gobierno andaluz pone a su disposición. Este documento, en formato digital, resume todos los recursos, servicios y ayudas que la administración autonómica ofrece a las víctimas para ayudar a su recuperación física y emocional. De esta manera, se detallan los recursos de los servicios especializados del Instituto Andaluz de la Mujer, las bonificaciones en el ámbito educativo, itinerarios específicos en materia laboral, novedades de las áreas de justicia y salud, entre otros muchos.

Además, a través de este catálogo buscamos acercar a las víctimas de violencia de género y a sus entornos más cercanos todos estos recursos y servicios de una forma muy accesible y sencilla. Por ello, está estructurado por consejerías de manera muy práctica y útil. En cada apartado se explica en qué consiste el recurso y la forma de acceder y/o contactar.

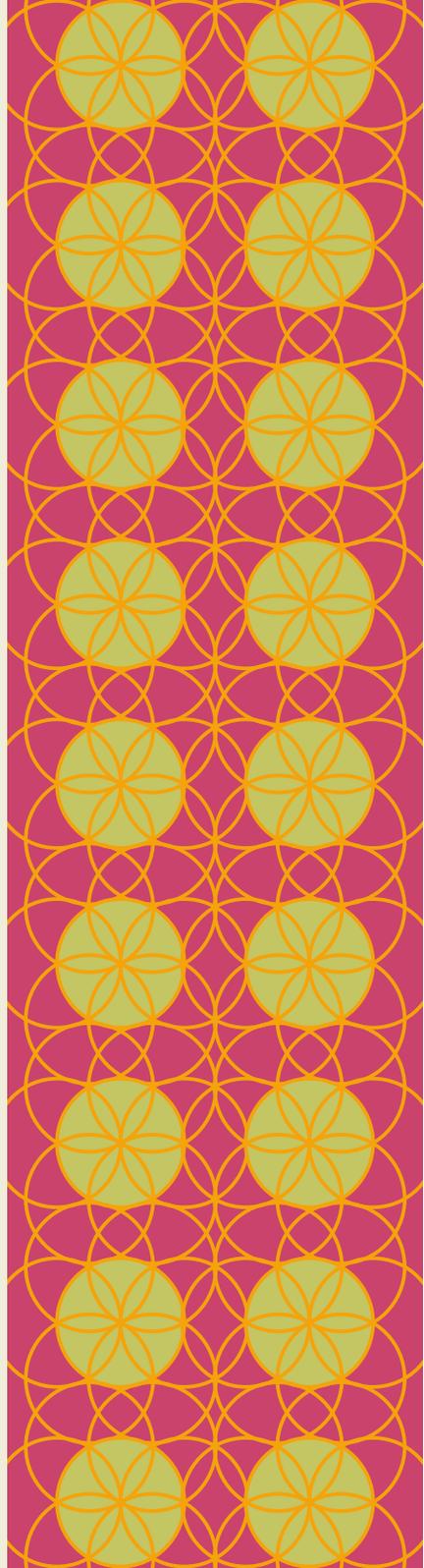
Estoy convencida de que este catálogo será una herramienta muy útil para todas las mujeres y que contribuirá a combatir la violencia de género en Andalucía. Cada recurso puesto a disposición de las víctimas por el Gobierno andaluz es un paso más hacia el fin de la violencia de género. Avancemos. Cada paso cuenta.

Loles López Gabarro

Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

01.

**INCLUSIÓN
SOCIAL,
JUVENTUD,
FAMILIAS E
IGUALDAD**



1.1. Centros Provinciales de la Mujer

La estructura provincial del Instituto Andaluz de la Mujer, en adelante IAM, está formada por los ocho Centros Provinciales de la Mujer ubicados en las capitales de cada una de las provincias andaluzas. Estos centros ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres, además proporcionan atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación y violencia de género.

Áreas de Trabajo: Información, área de psicología, área jurídica, área de atención social, área de empleo y formación, área de participación y programas.

<https://www.juntadeandalucia.es/iamindex.php/iam/centrosprovinciales>

1.2. Centros Municipales de Información a la Mujer

Fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los ayuntamientos andaluces nacen los Centros Municipales de Información a las Mujeres, en adelante CMIM. Estos centros, desde los que se articula una intervención global dirigida a las mujeres, ofrecen información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación, así como, en materia de violencia de género.

Además, se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. Andalucía dispone actualmente de 179 Centros Municipales de Información a la Mujer, repartidos por toda Andalucía de manera que las mujeres dispongan de este recurso de la forma más cercana.

¿Dónde se puede solicitar?

A través de los Centros Provinciales, los CMIM o el teléfono 900 200 999



1.3. Atención psicológica

El personal del Departamento de Psicología de los Centros Provinciales de la Mujer y los CMIM atiende con cita previa a las mujeres que así lo demanden para su posterior derivación, al itinerario que les resulte más adecuado.

Programas de asistencia psicológica en crisis

Servicio de apoyo psicológico en crisis a familiares de mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte o gravemente herida y a madres cuyos hijos e hijas hayan sido asesinados

Tiene el objetivo de favorecer la recuperación emocional mediante metodologías de atención psicológica en crisis y de apoyo en la localidad donde se ha producido el asesinato o donde residan las/os familiares, a través de una intervención temprana e integral con perspectiva de género, con la finalidad de prevenir a largo plazo la aparición de estrés postraumático, duelo patológico y otras trastornos de mayor envergadura. Accesible a través de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.

Los servicios que ofrece son:

Acompañamiento e intervención psicológica en crisis con personas afectadas por un caso de violencia de género con resultado de muerte o gravemente herida: familiares afectados, con especial atención a las hijas e hijos menores de edad de las mujeres víctimas mortales, mujeres supervivientes de graves agresiones o tentativas de homicidio y sus familiares y mujeres cuyos/as hijos/as han sido víctimas mortales por violencia de género.

Intervención en el centro educativo al que acuden, hayan acudido hasta los hechos y/o acudirán a partir de ese momento los y las hijas menores de edad de una mujer víctima mortal de violencia de género o gravemente herida. Se atenderá a la comunidad educativa de forma integral (alumnado, profesorado, madres y padres del alumnado) ofreciendo herramientas y pautas para realizar una adecuada gestión emocional en la acogida (o despedida) de los/as menores en su centro escolar. Se atenderá también en casos en los que la víctima mortal haya sido un/a menor de edad.

Asesoramiento, coordinación e intervención individual y/o grupal con profesionales de otros ámbitos (sanitario, servicios sociales, fuerzas y cuerpos de seguridad, etc.) que puedan atender a los familiares afectados, especialmente menores de edad, en un futuro.

Intervención en el ámbito laboral de la víctima a través de una intervención grupal y/o individual con los/as compañeros/as de trabajo y el entorno laboral de la víctima.

¿Dónde solicitarlo?

El servicio será activado por el Instituto Andaluz de la Mujer, a través de los Centros Provinciales o el teléfono 900 200 999

Servicio de atención telefónica inmediata contra la violencia sexual

Programa de atención psicológica en crisis que se activa en caso de abuso, tocamientos o agresión sexual. La finalidad es de prestar una atención psicológica en crisis a aquellas mujeres que hayan sufrido alguna forma de violencia sexual de manera reciente (últimas 72 horas). Es una modalidad de servicio de emergencia, de crisis, inmediato y ágil que cuenta con un equipo de profesionales especializadas. Si fuese necesario, el personal se desplaza al lugar de los hechos para el acompañamiento y asesoramiento a la víctima. Para la atención de los casos se cuenta con un centro de atención y coordinación regional atendido las 24 horas del día, los 365 días del año, por una psicóloga especializada en intervención en crisis, atención a víctimas de violencia sexual y con perspectiva de género.

La fase de intervención contempla dos niveles: por un lado, la atención psicológica telefónica inmediata especializada, que consta, en líneas generales, de ampliación de la información, valoración de las necesidades y del riesgo, primeros auxilios psicológicos, información y asesoramiento especializado sobre violencia sexual, pautas de actuación y acompañamiento en la toma de decisiones, información sobre recursos, movilización de los recursos externos necesarios y establecimiento de un plan de intervención presencial acordando con la víctima, lugar y momento de intervención. Todas estas actuaciones se adaptan según las necesidades y factores individuales de la víctima, así como características de la victimización.

El segundo nivel de intervención psicológica es la modalidad presencial en crisis. El servicio cuenta con un equipo de psicólogas disponibles para

realizar la intervención presencial en crisis en las ocho provincias, las 24 horas del día y los 365 días del año.

Las principales actuaciones que comprende este nivel de actuación son: la recepción del caso, el desplazamiento al escenario o escenarios de intervención, la realización de primeros auxilios psicológicos de carácter presencial e implementación de técnicas específicas de intervención psicológica en crisis, así como el acompañamiento a diferentes recursos y servicios a la víctima y la coordinación con los y las profesionales intervinientes.

Una vez que las mujeres son atendidas en el programa de crisis, las víctimas son derivadas al Servicio de asesoramiento jurídico, asistencia legal y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia sexual.

¿Dónde se puede solicitar?

Se puede acceder de manera directa a través del 900 200 999, disponible las 24h, 365 días del año y en 52 idiomas o a través de los Centros Provinciales.

Atención psicológica grupal para mujeres víctimas de violencia de género

La atención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia de género se constituye como uno de los modelos de intervención más eficaces para afrontar este grave problema social en las distintas fases en que este tipo de violencia pueda encontrarse, por lo que va dirigido especialmente a mujeres:

Que quieren salir de una relación de violencia en la pareja.

Que teniendo una relación de pareja conflictiva, quieren prevenir situaciones que les pueda llevar a una relación no deseada y violenta.

Que habiendo salido de una situación de violencia, necesitan apoyo y atención psicológica para lograr su restablecimiento emocional.

La intervención psicológica grupal tiene un doble objetivo, por un lado, detectar y valorar el posible riesgo de violencia en la que la mujer se encuentre, y por otro, facilitarles una serie de habilidades y de herramientas para:

- Que conozca el proceso de la violencia y sus consecuencias.
- Que sea consciente de su situación actual de violencia.
- Que pueda conocerse y mejorar la imagen de sí misma.
- Que recupere su autonomía e independencia emocional.
- Que trate de modificar el tipo de relación que ha construido y que ha generado la violencia, acompañándola en este recorrido.

La intervención psicológica se realiza a través de la participación de la mujer en grupos de terapia y talleres, al que acceden las mujeres víctimas de violencia de género que han acudido a los recursos del IAM a través de los centros provinciales y centros municipales.

Atención psicológica grupal para mujeres para la autonomía y el empoderamiento

Esta atención se realiza a través de talleres cuya finalidad es favorecer el empoderamiento para que puedan recuperar el control de sus vidas, desmontando aquellos valores, creencias y actitudes de las integrantes que las han llevado a permitir y mantener una situación de desequilibrio. Así como descubrir qué quieren, qué les gustaría y tomar conciencia de cuáles son los principales obstáculos internos.

Estos talleres están dirigidos prioritariamente a aquellas mujeres que sufren o han sufrido otros tipos de violencia de género distinta a la ejercida por sus parejas o exparejas y la violencia sexual, atendidas por los Departamentos de Psicología de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y derivadas, una vez evaluada su necesidad, a intervenciones psicológicas grupales, así como de los centros municipales solicitantes de talleres.

Los objetivos de estos talleres son:

- Fomentar la autoestima.
- Potenciar conductas de independencia y autonomía personal.
- Mejorar las técnicas de comunicación y relación.
- Mejorar la participación en redes sociales.

Utilizar las técnicas de habilidades sociales y de resolución de conflictos.

Orientar la búsqueda de apoyo social y la reconstrucción de sus redes sociales.

Atención psicológica grupal con mujeres en situaciones de ruptura y dependencia emocional

Este servicio está dirigido a las mujeres que han sido derivadas para afrontar una situación de ruptura emocional de pareja o bien para mejorar la toma de conciencia sobre lo que significa la dependencia emocional.

Están centrados en la modificación de las relaciones de dependencia (especialmente en la pareja), en la toma de conciencia de la situación vivida, y en el fortalecimiento para afrontar la situación de ruptura.

Los objetivos de estos talleres son:

Dar atención especializada grupal para trabajar la ruptura y sus consecuencias emocionales.

Favorecer las estrategias de afrontamiento positivas ante los cambios vitales generados por la ruptura de pareja.

Dar atención especializada grupal para trabajar la dependencia emocional.

Orientar la búsqueda de apoyo social y la reconstrucción de sus redes sociales.

Estos talleres están dirigidos a aquellas mujeres atendidas por los Departamentos de Psicología de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y derivadas, una vez evaluada su necesidad, a intervenciones psicológicas grupales, así como de los centros municipales solicitantes de talleres.

Servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género

El Instituto Andaluz de la Mujer, siguiendo su línea de erradicación de la violencia, puso en marcha el Servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género. A través de este recurso se facilita a las mujeres que están siendo atendidas en los recursos del IAM

una atención psicológica individualizada para sus hijas e hijos, víctimas directas e indirectas de la situación de violencia y de los efectos negativos que para su desarrollo, psicológico y emocional, supone el haber estado expuestos a este tipo de violencia.

Objetivos:

Mejorar el bienestar psicosocial y atender las necesidades socioeducativas de las hijas e hijos, de entre 0 y 17 años, de las mujeres que sufren o han sufrido violencia por parte de su pareja o expareja, en Andalucía.

Atender a las madres en lo que respecta a la orientación y asesoramiento de estrategias para el abordaje de problemas que presenten las/os menores.

La finalidad a conseguir es mejorar el bienestar psicológico de las/os menores y prevenir posibles comportamientos violentos en el futuro, así como evitar reproducir estos comportamientos aprendidos por la observación de la violencia.

Para acceder a este servicio, contacta con el Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer de tu provincia, los Centros Municipales de Información a la Mujer y en el Teléfono de atención a la mujer 900 200 999.

Atención a hijas e hijos entre 6 y 17 años.

Atención a hijas e hijos entre 0 y 5 años. Incluye la atención perinatal, a través de la intervención con la mujer embarazada.

Estas líneas de atención se complementan con los Talleres de acompañamiento emocional a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género, capacitando a las madres para que se constituyan en figuras de apego seguro, apoyo y protección ante la exposición a la violencia que han sufrido sus hijas e hijos, ofreciendo un espacio en el que se favorezca el acompañamiento emocional a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género y se mejore su bienestar físico, psicológico y social.

Objetivos del taller:

Informar acerca de los efectos psicosociales en las/os menores expuestos/as a violencia de género según la etapa evolutiva.

Enseñar a manejar las dificultades y tensión emocional que suponen la exposición a la violencia de género tanto para sus hijas e hijos como para ellas mismas.

Favorecer la expresión y gestión emocional de sus hijas e hijos.

Fomentar la comunicación no violenta entre madre e hija/o.

Entrenar habilidades de afrontamiento de situaciones de crisis, conflictos o especial dificultad, por ejemplo, tras el cumplimiento de los regímenes de visita.

Facilitar habilidades para manejar los conflictos sin involucrar a los/as menores.

Aprender a establecer límites, normas y proporcionar pautas de educación y disciplina.

Ofrecer pautas para acompañar a los/as menores en el proceso de la separación y la toma de decisiones.

Atención psicológica a las mujeres menores de edad víctimas de violencia de género en Andalucía

En los últimos años estamos conociendo un número cada vez mayor de casos de violencia de género sufridos por mujeres jóvenes por parte de su pareja o expareja, con un alto número de casos entre las mujeres menores de edad.

El programa ofrece:

Atención psicológica, individual y grupal a mujeres menores de edad (entre 14 y 18 años) que sufren o han sufrido violencia de género por parte de sus parejas o exparejas.

Orientación e información a las madres, padres y/o tutores de las menores atendidas.

El programa ofrece también atención especializada para atender la violencia sexual que estas menores hayan sufrido por parte de sus parejas.

Servicio de asesoramiento jurídico, defensa legal y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia sexual

La violencia sexual es una manifestación extrema de la desigualdad que se enfrentan las mujeres y representa una clara vulneración de los derechos humanos. Por ello, con el objetivo de dar respuesta a este grave problema, el Instituto Andaluz de la Mujer ofrece a las víctimas de violencia sexual servicios especializados de asesoramiento y atención.

El Servicio de información jurídica, asistencia legal y atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia sexual y abusos sexuales en Andalucía comprende una red de atención especializada y gratuita para atender y proteger a las víctimas de la violencia sexual y abusos sexuales, sustentado en un enfoque de género y con carácter multidisciplinar jurídico y psicológico, que ofrece las siguientes intervenciones:

Orientación e información jurídica especializada.

Asistencia letrada, ejercer la acusación particular y representación procesal en los procedimientos penales y recursos.

Instar la reparación del daño producido a la víctima.

Prestar orientación y asistencia psicológica.

Dar soporte emocional a la mujer víctima de violencia sexual y abusos sexuales en las distintas instancias.

Apoyo psicológico individual y grupal.

Promover la intervención entre las distintas instituciones implicadas, que posibilite una capacidad de respuesta adecuada a sus necesidades.

Para acceder a este servicio, contacta con el Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer de tu provincia, los Centros Municipales de Información a la Mujer y en el Teléfono de atención a la mujer 900 200 999 del IAM.

1.4. Asesoramiento jurídico

El personal del Departamento Jurídico de los Centros Provinciales de la Mujer y los CMIM atiende con cita previa a las mujeres que así lo requieran, prestando toda la información jurídica y asistencia legal necesaria a mujeres víctimas de violencia de género, violencia sexual, así como resolviendo todas las dudas jurídicas que en otros aspectos se puedan plantear.

Además, existen dos servicios en materia de asesoramiento jurídico:

- Servicio de asesoramiento legal telefónico a través de la línea 900 200 999
- Servicio de asesoramiento jurídico, asistencia legal y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia sexual en Andalucía.

¿Dónde se puede solicitar?

A través de los Centros Provinciales, los CMIM o el teléfono 900 200 999

1.5. Ayudas y recursos

TÍTULOS HABILITANTES

- Acreditación de la Condición de Víctima de Violencia de Género. El Título Habilitante permite el acceso a determinadas prestaciones sociolaborales recogidas en el capítulo II del Título II de la L.O. 1/2004, de 28 de diciembre.
- Acreditación de la Condición de Víctima de la Trata de seres humanos y/o explotación sexual.

AYUDAS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Hay dos líneas de ayuda:

| LÍNEA 1: AYUDAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Destinada a mujeres víctimas acogidas en el Servicio integral de atención y acogida, para contribuir en la recuperación psicosocial de las mismas y facilitar su recuperación y autonomía.

REQUISITOS QUE SE DEBEN REUNIR:

- Estar acogida en los recursos de acogida del Instituto Andaluz de la Mujer o haberlo estado en el plazo de seis meses con anterioridad a la solicitud.
- Acreditar la situación de violencia: sentencia condenatoria, orden de protección, resolución judicial que acuerde medida cautelar a favor de la mujer víctima y/o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de que la demandante es víctima de violencia de género.
- Ingresos económicos inferiores o igual al Salario Mínimo Interprofesional, en adelante SMI, vigente.
- Informe positivo del equipo técnico. No haber sido beneficiaria de esta ayuda.

CUANTÍA:

- Máxima 6 veces el SMI vigente.
- Mínima una vez SMI vigente.

LÍNEA 2: AYUDAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ACREDITEN INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD (ART.27 L.O.).

REQUISITOS QUE SE DEBEN REUNIR:

- Domiciliada en un municipio de Andalucía.
- Acreditar la situación de violencia: sentencia condenatoria, orden de protección, resolución judicial que acuerde medida cautelar a favor de la mujer víctima y/o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de que la demandante es víctima de violencia de género.
- Carecer de rentas que en cómputo mensual no supere el 75% del SMI.
- Tener especiales dificultades para obtener empleo (informe del Servicio Andaluz de Empleo, SAE).
- No haber sido beneficiaria de esta ayuda antes.
- No convivir con el agresor.
- No estar percibiendo la Renta Activa de Inserción (RAI)

Estos requisitos deben reunirse en el momento de la solicitud, con excepción de la no convivencia con el agresor que tiene que mantenerse durante la tramitación de todo el procedimiento.

CUANTÍA:

-Máxima: 24 meses subsidio por desempleo.

-Mínima: 6 meses subsidio por desempleo.

¿Dónde se puede solicitar?

A través de los Centros Provinciales, los CMIM o el teléfono 900 200 999

1.6. Recursos habitacionales

Centro de Emergencia

Situación de Riesgo. Estancia: Mínimo tiempo indispensable.

Casa de Acogida

Estancia: 3 meses prorrogables.

Pisos Tutelados

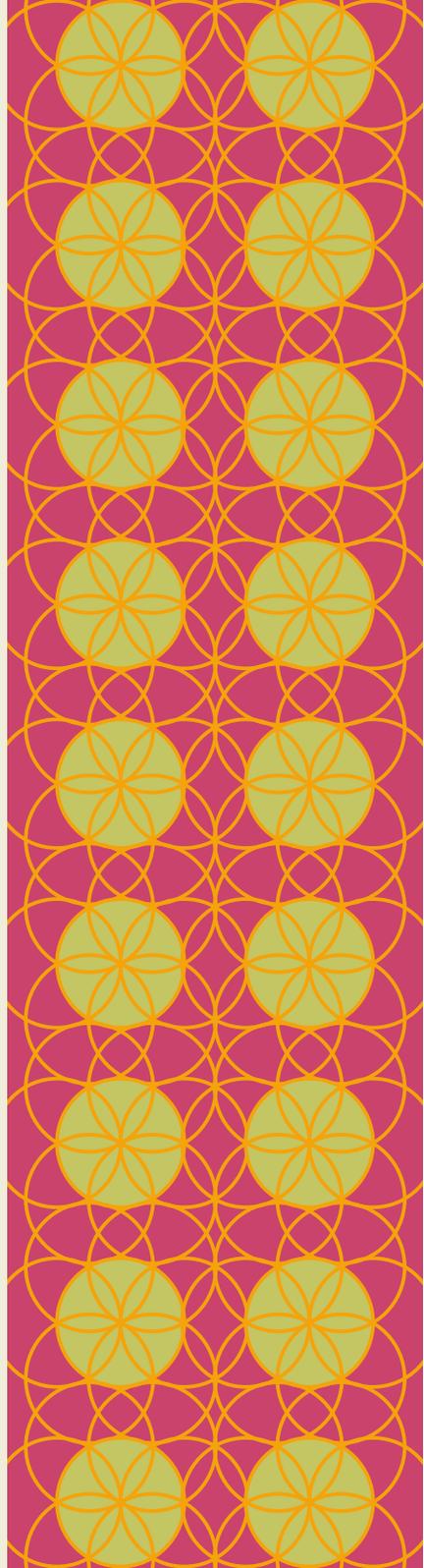
Comienzan a hacer vida independiente.

¿Dónde se puede solicitar?

A través de los Centros Provinciales, los CMIM o el teléfono 900 200 999. También las fuerzas de seguridad.

02.

**PRESIDENCIA,
INTERIOR,
DIÁLOGO SOCIAL
Y SIMPLIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA**



2.1. Emergencias 112 Andalucía

Es un servicio público que, a través de un teléfono único y gratuito, atiende de forma permanente en toda Andalucía, cualquier situación de urgencia y emergencia en materia sanitaria, de extinción de incendios y salvamento, seguridad ciudadana y protección civil. Con una única llamada a este número gratuito y fácil de recordar, la ciudadanía andaluza puede acceder a todas las ayudas necesarias para resolver cualquier situación de emergencia. Todo ello de forma integral, desde que alguien solicita la ayuda hasta que la emergencia ha quedado resuelta o los operativos han dado por finaliza sus intervenciones.

La atención de cualquier situación de emergencia ya sea en materia sanitaria, extinción de incendios y salvamento, seguridad ciudadana o protección civil se realiza a través del teléfono único de Emergencias.

2.2. App Emergencias 112 Andalucía

La app 112 Andalucía es una aplicación gratuita para teléfonos móviles creada por 112 Andalucía para optimizar la atención en caso de urgencias y emergencias, en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza, gracias a la aplicación de las nuevas tecnologías.

Con tan solo pulsar el botón 112, la app conecta directamente con el Centro de Coordinación de Emergencias y envía de forma simultánea (con la opción de ubicación activada) las coordenadas exactas de posicionamiento. De esta forma se agiliza la localización del incidente y los tiempos de respuesta.

La aplicación también permite enviar fotos de lo que está sucediendo, además de contar con todas las ventajas que ofrece el 112: atención multilingüe en las principales lenguas de la Unión Europea, notificaciones y consejos con información asociada en zonas con emergencia mayor en curso, etc, o el acceso con un solo gesto a todas las ayudas ante cualquier

emergencia (sanitaria, extinción de incendios y salvamento, seguridad ciudadana y protección civil).

Su botón de gran tamaño la convierten una opción ideal para personas mayores, niños o personas con dificultades de visión.

¿Dónde se puede solicitar?

Marcando en su teléfono el 112 o descargando la aplicación.

UN TELÉFONO PARA TODAS



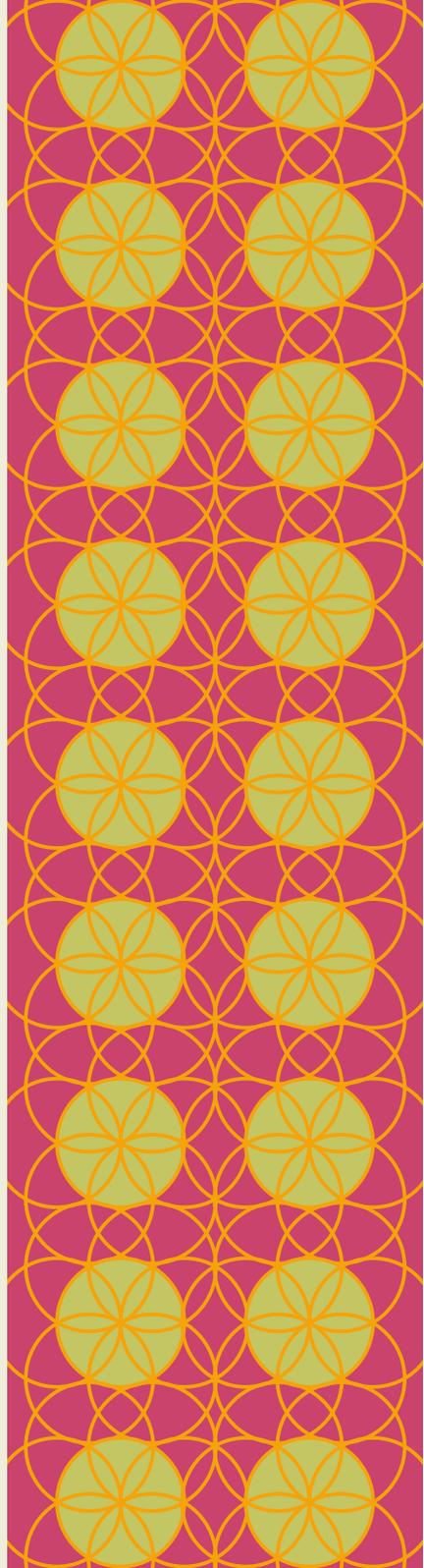
INFORMACIÓN
ASESORAMIENTO
AYUDA

- GRATUITO
- CUALQUIER DÍA
- A CUALQUIER HORA

 **Junta
de Andalucía**

03.

DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL



3.1. Plazas en centros educativos

Plazas (encriptadas) reservadas en centro educativos públicos para niñas y niños en edad escolar obligatoria de manera inmediata cuando residen y son trasladadas a casa de acogida a otras provincias.

¿Dónde se puede solicitar?

Se tramita en los recursos de acogida

3.2. Exenciones del pago de los precios públicos por servicios académicos

Exenciones del pago de los precios públicos por servicios académicos de los servicios académicos y administrativos de las enseñanzas artísticas superiores de danza, de diseño y de música.

Las víctimas de violencia de género a las que hace referencia la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, no abonarán cantidad alguna. Las víctimas de violencia de género que se acojan a esta disposición habrán de acreditar esta condición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

¿Dónde se puede solicitar?

En línea y/o Delegación Territorial competente en materia de Educación.

3.3. Gratuidad/bonificación del precio público por los servicios complementarios de aula matinal,

comedor escolar y actividades extraescolares

Este servicio está dirigido al alumnado que se encuentra en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión o bajo la tutela o guarda de la Administración de la Junta de Andalucía, o es hijo/a de mujer atendida en centros de acogida para mujeres víctimas de la **violencia de género** y para las víctimas de terrorismo.

¿Dónde se puede solicitar?

En línea y/o Delegación Territorial competente en materia de Educación.

3.4. Gratuidad/bonificación del precio público por el servicio de residencia escolar en enseñanzas posobligatorias

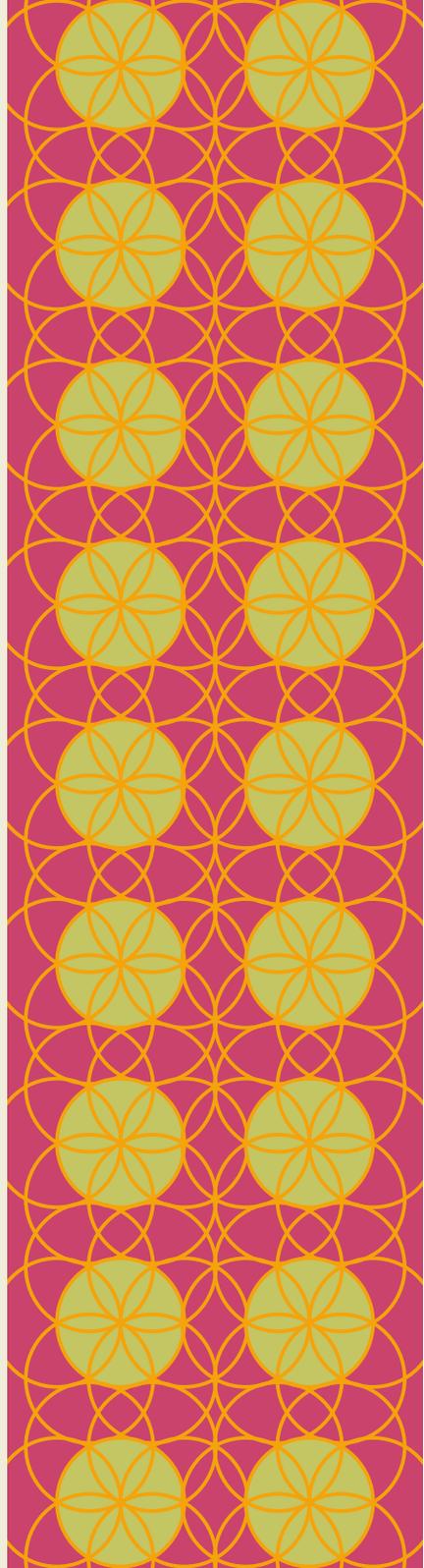
Gratuidad/bonificación del precio público por el servicio de residencia escolar en enseñanzas posobligatorias código de procedimiento: 5583-10459)

¿Dónde se puede solicitar?

En línea y/o Delegación Territorial competente en materia de Educación.

04.

EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO



4.1. Sistema de intermediación laboral de Andalucía (HERMES)

Estas medidas específicas garantizan la atención personalizada y confidencialidad de los datos de las mujeres víctimas de violencia de género, por lo que podrán solicitar la confidencialidad de todos los datos registrados en su demanda. El Sistema de Intermediación Laboral está Integrado por personal técnico de las Oficinas de Empleo: una Red de 110 Tutores y Tutoras distribuida por todo el territorio andaluz, a través de 45 Puntos de Atención a mujeres víctimas de la violencia de género, de tal manera que la mujer que haya optado por la confidencialidad de sus datos será atendida exclusivamente por esta Red de Tutores y Tutoras creada específicamente para su atención.

¿Dónde se puede solicitar?

Red de oficinas de empleo del SAE

4.2. Servicio de orientación laboral especial dentro de la red Andalucía Orienta

¿Dónde se puede solicitar?

Red de oficinas de empleo del SAE y a través de entidades colaboradoras

4.3. Servicio de experiencias profesionales para el empleo (EPES)

¿Dónde se puede solicitar?

Red de oficinas de empleo del SAE y a través de entidades colaboradoras



4.4. Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano (Línea 3)

Para proyectos de mejora de la empleabilidad (Orientación y Acompañamiento) a mujeres, preferentemente de municipios con menos de 5.000 habitantes, con el objetivo de lograr un 20% de inserción laboral. Esta subvención se territorializa a nivel de municipios, exigiendo que las mujeres estén empadronadas en las localidades que se estipulan en la resolución de concesión, para poder participar en el programa.

¿Dónde se puede solicitar?

Red de oficinas de empleo del SAE y a través de entidades colaboradoras

4.5. Programa de proyectos territoriales para el equilibrio y la equidad de colectivos vulnerables (Línea 4)

Para proyectos integrados (Orientación, Formación y Acompañamiento) para favorecer la inserción laboral a colectivos vulnerables, con el objetivo de 100% de inserción laboral, de tal forma de que solo se subvencionará en función del número de inserciones laborales efectivamente conseguidas (3 meses a jornada completa, incrementándose proporcionalmente en jornada parcial).

Entre los colectivos vulnerables se incluye las mujeres con problemas de integración social.

Esta subvención se territorializa a nivel provincial, por lo que no tiene limitación de municipios.

¿Dónde se puede solicitar?

Red de oficinas de empleo del SAE y a través de entidades colaboradoras

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24847.html>

4.6. Servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género

Este recurso incluye:

1. Acogida y entrevista diagnóstico, donde se diseña el Plan de Acción de Itinerario Integral. Comprende 4 horas e incluye diagnóstico y evaluación inicial.
2. Acciones de orientación, apoyo psicosocial, formación e inserción laboral (prácticas, intermediación laboral, concierto de entrevistas, visitas a empresas, ferias... acompañamiento a la incorporación y mantenimiento del puesto, y promoción del autoempleo).
3. Servicio de conciliación y transporte (para facilitar que las beneficiarias puedan recibir las acciones de su itinerario integral).

¿Dónde se puede solicitar?

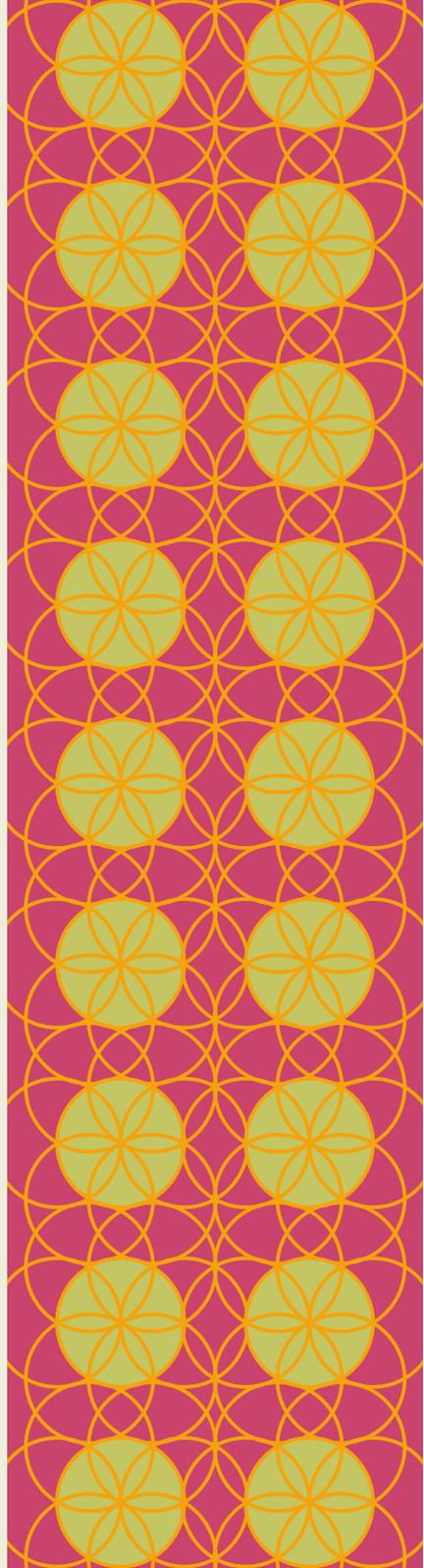
Red de oficinas de empleo del SAE y a través de entidades colaboradoras.



05.



SALUD Y CONSUMO



5.1. Servicios de urgencias y consultas de atención primaria

Son la puerta de entrada al sistema sanitario andaluz para la atención de las víctimas de violencia de género.

¿Dónde se puede solicitar?

Centros hospitalarios y centros de atención primaria

5.2. Equipos de atención a la mujer y a la familia

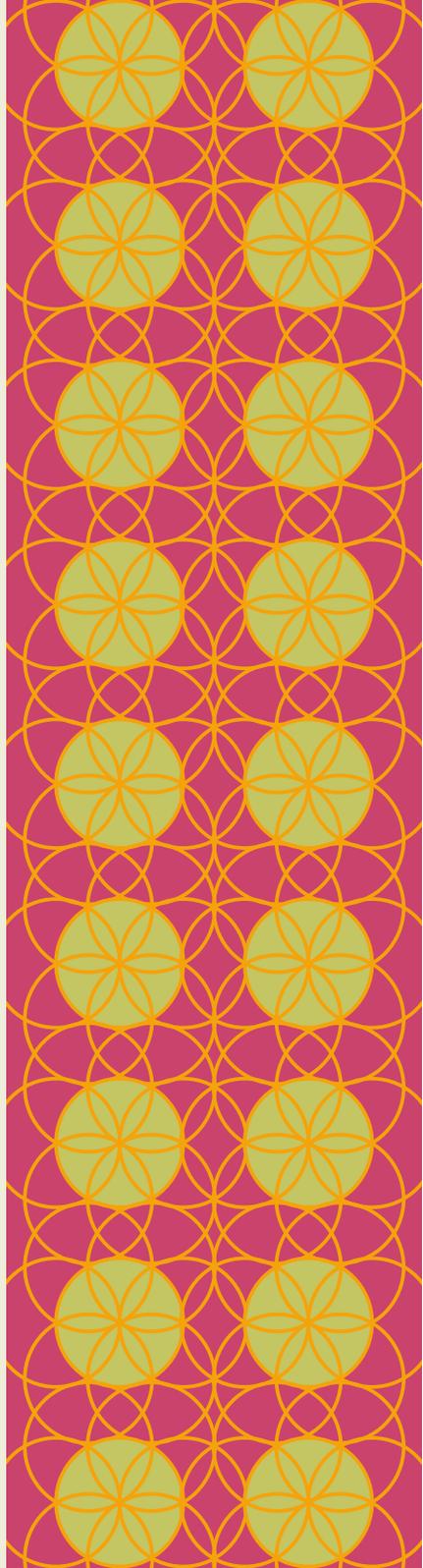
Actualmente existen 16 equipos en Andalucía. Son multidisciplinares: enfermería, psicología y trabajo social.

¿Dónde se puede solicitar?

A través de los centros sanitarios.

06.

**UNIVERSIDAD,
INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN**



6.1. Exención del pago de los precios públicos por servicios universitarios

Sin perjuicio de cualesquiera becas o ayudas, públicas o privadas, a que pudieran tener derecho para cursar estudios universitarios, o para otra finalidad, las víctimas de violencia de género a las que hace referencia la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y el artículo 1 bis de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, estarán exentas del pago de los precios públicos por servicios universitarios establecidos según Anexo I de la convocatoria vigente.

Las víctimas de violencia de género que se acojan a esta disposición habrán de acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, y en el artículo 30 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

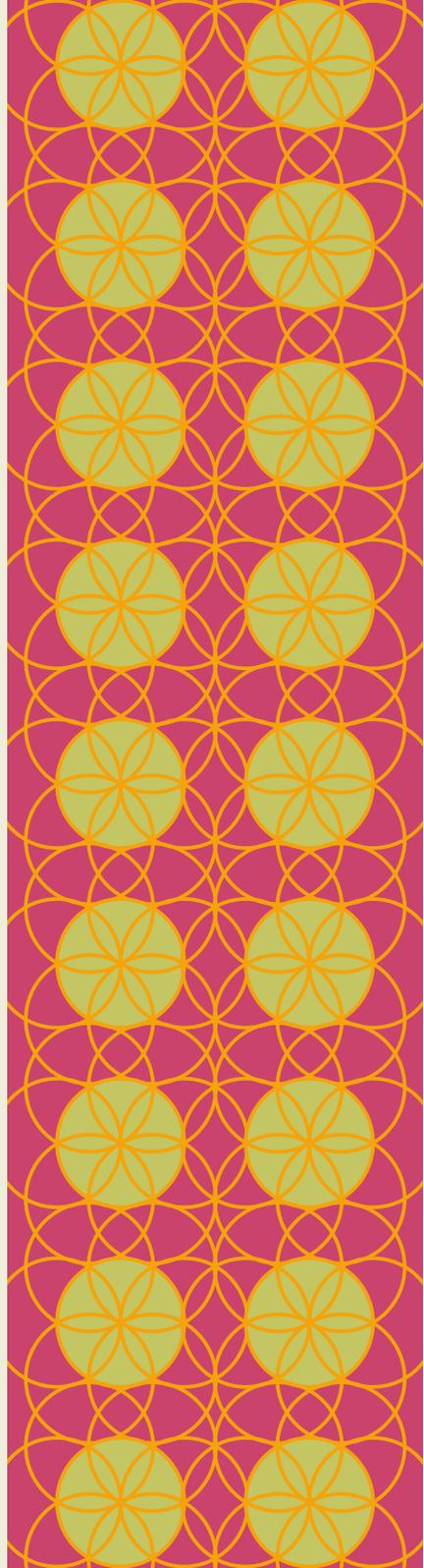
¿Dónde se puede solicitar?

En línea y/o consejería

07.



FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA



7.1. Ayudas al alquiler

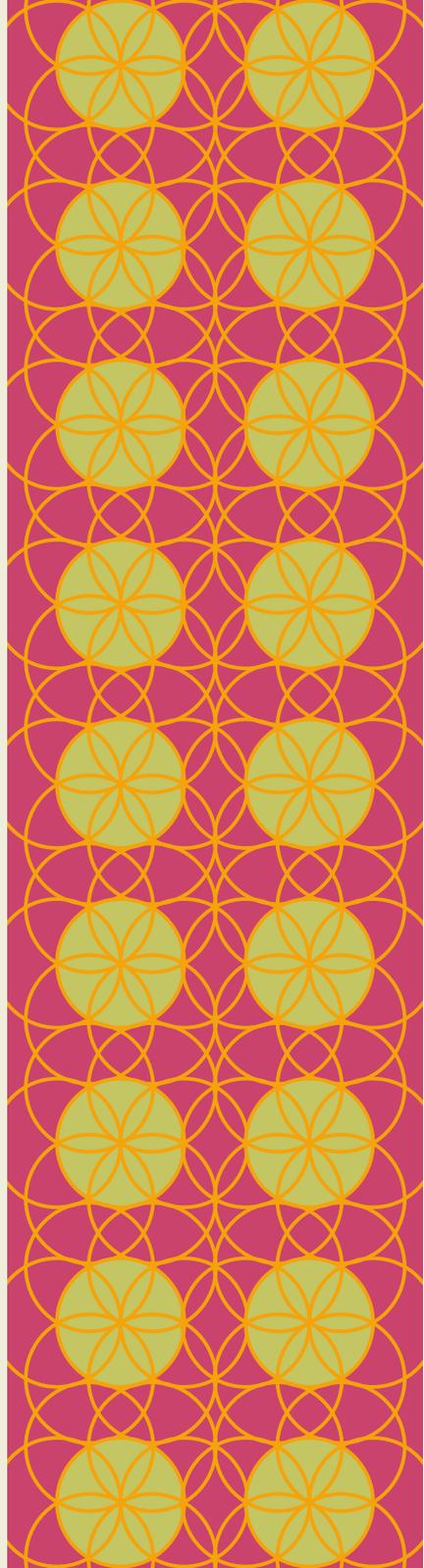
Estas subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, están dirigidas a las personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables. Esta ayuda tiene por objeto facilitar una solución habitacional a través de la financiación del alquiler a personas especialmente vulnerables como consecuencia de víctima de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual entre otras.

¿Dónde se puede solicitar?

Delegación Territorial o telemáticamente.

08.

JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA



8.1. Servicio de asistencia a víctimas en Andalucía (SAVA)

El Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA) es un servicio de carácter público, de ámbito andaluz, universal y gratuito, integrado por recursos, funciones y actividades, bajo la dirección y coordinación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, dirigido a informar, asesorar, proteger y apoyar a las víctimas de delitos y faltas, así como a reducir y evitar los efectos de la victimización secundaria, acercando la justicia a la ciudadanía.

El objetivo es prestar una atención y/o asistencia integral, coordinada y especializada, a las víctimas de delito y dar respuestas a sus necesidades específicas en los ámbitos jurídicos, psicológico y social, mediante una intervención interdisciplinar de su equipo técnico.

El servicio se constituirá como una unidad especializada con la finalidad de prestar asistencia y/o atención coordinada para dar respuesta a las víctimas de delito en los siguientes ámbitos:

- General
- Jurídico
- Psicológico
- Social

Todo el personal es experto en criminología y con formación específica en violencia de género.

El enlace para información es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/justiciaadministracionlocalyfuncionpublica/areas/asistencia-victimas/servicio.html>

¿Dónde se puede solicitar?

El servicio se presta en distintas sedes judiciales

Provincia	Dirección	Teléfono	Email
Almería	Ciudad de la Justicia. Ctra. de Ronda, nº 120, bl. A, 2ª planta -04005- Almería	600159311 600159310 600159056 600159057	almeria.sava.iuse@juntadeandalucia.es
Cádiz	C/ Cuesta de las Calesas, s/n, 1ª Planta (Audiencia Provincial) - 11071-Cádiz	662978532 662978533	cadiz.sava.iuse@juntadeandalucia.es
Campo de Gibraltar	Plaza de la Constitución, s/n (Palacio de Justicia) -11202-Algeciras (Cádiz)	662978605	algeciras.sava.iuse@juntadeandalucia.es
Córdoba	Ciudad de la Justicia - C/ Isla de Mallorca s/n - 14011 Córdoba	957744012 957744015 600156393 600156394	cordoba.sava.iuse@juntadeandalucia.es
Granada	Edificio Judicial "La Caleta", Avda. del Sur, nº 1, planta 1-18071- Granada	662979167 662979176	granada.sava.iuse@juntadeandalucia.es
Huelva	Alameda Sundheim, nº 28 Palacio de Justicia_ 21071 _ Huelva	959106881 959106888 662975719 662975720 662975768 662975769	huelva.sava.iuse@juntadeandalucia.es
Jaén	Juzgado de Violencia de Género - C/ Las Minas s/n - 23071-Jaén	953331375 953331376 600155990 600155991	jaen.sava.iuse@juntadeandalucia.es
Málaga	Ciudad de la Justicia. C/ Fiscal Luís Portero García, s/n - 29071- Málaga	951939005 951939205 951938018 951938019	malaga.sava.iuse@juntadeandalucia.es
Sevilla	Edif. Audiencia Provincial, Juzgado de Guardia de Detenidos. Prado de San Sebastián -Juzgados de violencia sobre la mujer- Avda. de la Buhaira nº 31- 2ª planta-41071- Sevilla	955005011 95545219 95545082 955514349	sevilla.sava.iuse@juntadeandalucia.es



8.2. Unidades de valoración integral de violencia de género

En todos los Institutos de Medicina Legal de Andalucía existe una Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

La Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género estará integrada por personal médico forense, profesionales de la psicología y del trabajo social, quienes desarrollarán las funciones que le sean propias bajo la dirección y supervisión del médico forense encargado de la coordinación de la Unidad, que será designado por la Dirección del Instituto de Medicina Legal correspondiente.

El objetivo es que la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género, será la encargada de efectuar e informar, a requerimiento de los órganos judiciales con competencia en violencia sobre la mujer, las siguientes actuaciones:

- a) Valoración integral de los efectos de la violencia física, psíquica y sexual en las mujeres víctimas de violencia de género.
- b) Valoración de los efectos de la exposición a la violencia y de las agresiones sufridas por los hijos y las hijas y menores a su cargo.
- c) Valoración de la incidencia, la peligrosidad objetiva, y el riesgo de reincidencia del agresor.
- d) Valoración relativa a los procedimientos civiles que afecten a las víctimas de violencia de género contemplados en la legislación vigente.

¿Dónde se puede solicitar?

El servicio se presta en distintas sedes judiciales

8.3. Salas Gesell

Se han creado Salas Gesell con el fin de mejorar la protección y privacidad de las víctimas, concretamente de las más indefensas, poniendo a su disposición espacios adecuados para la entrevista a víctimas de violencia de género, entre otras. Estas declaraciones puedan ser recogidas a través de medios audiovisuales y realizadas por profesionales especializados. El verdadero propósito de este instrumento habitacional, es poder tomar declaración a estas personas en un entorno «amigable» y en el que se permite la grabación de la misma.

Una sala Gesell está formada por dos habitaciones (sala de entrevista y sala de observación) contiguas y separadas por un espejo unidireccional, que permite la visualización directa de la sala de entrevista desde la sala de observación.

La protección de la víctima y velar por el cumplimiento de sus derechos son los objetivos del uso de la cámara Gesell.

¿Dónde se puede solicitar?

El servicio se presta en distintas sedes judiciales

8.4. Punto de encuentro familiar

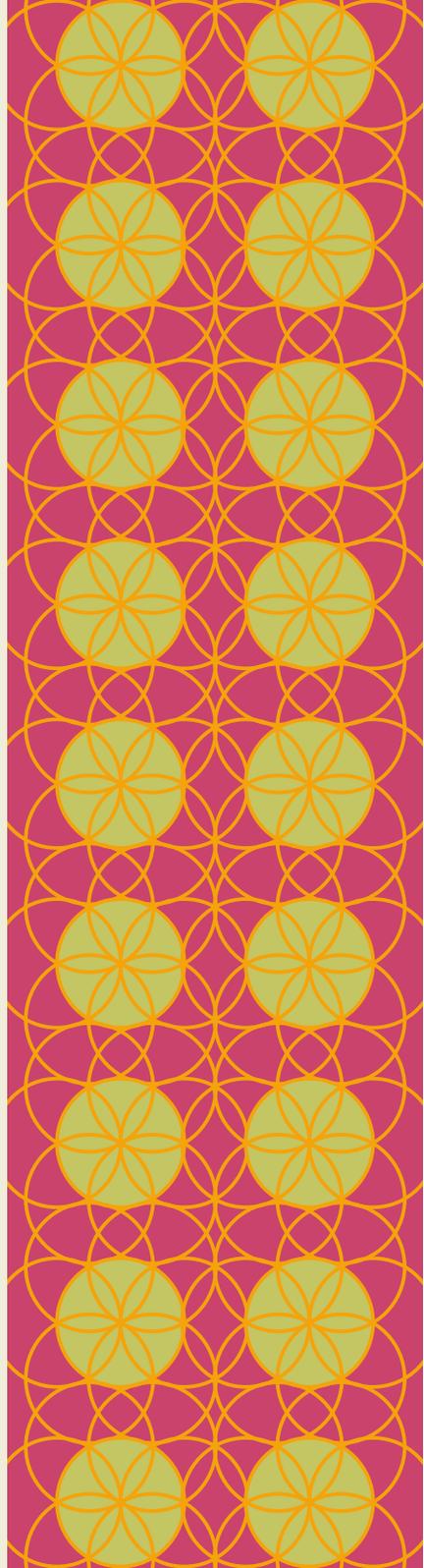
A este Programa se accede por resolución judicial. El Punto de Encuentro Familiar (PEF) es un servicio gratuito de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía que tiene por objetivo servir de espacio neutral para garantizar el derecho de los y las menores a relacionarse con sus progenitores y familiares durante los procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, cuando las relaciones familiares son de difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad, con el fin de cumplir con el régimen de visitas acordado y establecido por resolución judicial, prevaleciendo siempre el interés superior del menor.

Directorio:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/areas/justicia/encuentro-familiar.html#toc-directorio-de-puntos-de-encuentrofamiliar-de-andaluc-a>

09.

CENTROS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE LA MUJER



9.1. Almería

CENTRO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER

Paseo de la Caridad, n.º 125 Finca Santa Isabel – Casa Fischer, Almería.

Teléfono: 950 00 66 50

cmujer.almeria.iam@juntadeandalucia.es

RELACIÓN CMIMS DE ALMERIA

ADRA

Mercado s/n Edificio Plaza

Teléfono: 950 400 400 --404

carminapadi@yahoo.es

ALBOX

Calle san Vicente de paul, s/n

Teléfono: 663 731 201 – 950 120 908

cmimalbox@gmail.com

BERJA

Plaza de la Cruz, n.º 12

Teléfono: 950 492 591

bbarbero@berja.es

CANTORIA

Avda. Almanzora, S/N Edif. Antigua Estación

Teléfono: 674 301 298

centrodelamujer@cantoria.es

CARBONERAS

Avenida del Mar, Bajo 13 Antiguo CEIP Simón Fuentes

Teléfono: 687 697 921

igualdadcarboneras@gmail.com

CUEVAS DE ALMANZORA

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono: 950 618 462

cimcuevas@cuevasdelalmanzora.es

EL EJIDO

Avda Los Parrales, s/n

Teléfono: 950 541 000

centromujer@elejido.org

HUERCAL-OVERA

Avenida de la Estación, n.º 7

Teléfono: 950 134 953 /00 - 661 686 362

pgazquez@huercal-overa.es

LOS GALLARDOS

Calle Molino, 9 1ª Planta.

Teléfono: 615 397 182

cmim.losgallardos@gmail.com



MACAEL

Avda. Paco Consentino, 3

Teléfono: 950 128 113

centralita@macael.es

MANCOMUNIDAD DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, S/N Antigua Estación de Renfe

Teléfono: 950 300 248 -- 608 717 615 /[centroinfomujer@](mailto:centroinfomujer@mancomunidadbajoandarax.es)

mancomunidadbajoandarax.es

NIJAR

C/ Los Montes, 17

Teléfono: 950 367 832

cmim@nijar.es

PULPI

Calle Los Niños, 2 Edif. Del Mercado, 1ª Planta.

Teléfono: 950 465 210

mimartis@pulpi.es

ROQUETAS DE MAR

Avda. Roquetas, 96

Teléfono: 950 338 387 /84 -664 612 423

cmim@aytoroquetas.org

VELEZ-RUBIO

Carrera Mercado, 2

Teléfono: 950 410 445

mujer@velezrubio.es

VERA

Plaza Mayor Edif. Servicio Múltiples, 2ª Planta

Teléfono: 950 390 600

casilra@vera.es

VICAR

Plaza Cervantes, 1 Centro Social Polivalente Las Cabañuelas

Teléfono: 950 553 069 Ext 5 o Ext 4810

mujer@vicar.es

9.2. Cádiz

CENTRO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER

C/ Isabel la Católica, 13, Cádiz.

Teléfono 956007300 cmujer.cadiz.iam@juntadeandalucia.es

RELACIÓN CMIMS DE CÁDIZ

ALGECIRAS

C/ Emilio Burgos, S/N



Teléfono 956 - 672 729
bienestar.igualdad@algeciras.es

ARCOS DE LA FRONTERA

C/ Algodonales, 9 Edif. Megistón
Teléfono 956 - 701 354
igualdad@arcosdelafrontera.es

BARBATE

Avda. Del Río, 42
Teléfono 956 - 063 600 / 956 - 063 619
mujer2@barbate.es

CÁDIZ

Centro Integral de la Mujer Fundación de la Mujer
Plaza del Palillero
Teléfono 956 - 211 199 / 900 - 212 130 (24 h.)
fundacion.mujer@cadiz.es
Edificio Municipal Hermanas Mirabal -
Plaza Hospital Segunda Aguada, s/n 11012 Cádiz

CHICLANA DE LA FRONTERA

C/ La Rosa, 1
Teléfono 956 - 404 353
mujer@chiclana.es

CHIPIONA

C/ Larga, 64 Edificio Las Palmeras
Teléfono 956 - 929 066 EXT 4211
delegaciondeigualdad@aytochipiona.es

JEREZ DE LA FRONTERA

C/ Liebre, 23
Teléfono 956 - 149 121
cam.sygenero@aytojerez.es / cam1.sygenero@aytojerez.es

LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN

Servicios Sociales de Poniente. Virgen Purísima Concepción, s/n
Teléfono 956 - 178 258
cmimujer@gmail.com / igualdad@lalineas.es

LOS BARRIOS

Maestro Quico, s/n (Piscina Municipal Cubierta)
Teléfono 956-582514 956-582515 Ext. 1210- 1211
cmim@ayto-losbarrios.es

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA

Plaza Alameda de la Diputación, 2
Teléfono 956 - 715 208 / 956 - 715 209
cim@mmsierradecadiz.org

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA

C/ San Juan, 12
Teléfono 956 - 412 450
cimjanda@yahoo.es



MANCOMUNIDAD CAMPO DE GIBRALTAR

Parque de las Acacias, s/n

Teléfono 956 - 572 680

cimmancomunidadcg@gmail.com

PUERTO REAL

C/ Zambra, 4

Teléfono 856 - 213 339

feminismoslgtbi@puertoreal.es

EL PUERTO DE SANTA MARIA

C/ Pedro Muñoz Seca, 9 2ª Planta

Teléfono 956 - 542 655

igualdad@elpuertodesantamaria.es

ROTA

Avda. de la Marina, 79

Teléfono 956 - 846 136

igualdad@aytorota.es

SAN FERNANDO

C/ Antonio López, 31 Local 4

Teléfono 956 - 944 264

mujer@sanfernando.es

SAN ROQUE

Pavia, 19 11360 San Roque

Teléfono 956 - 780 676

asuntos-sociales.cim@sanroque.es

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Palacio Municipal C/Cuesta de Belén, S/N

Teléfono 956 - 388 000

igualdad@sanlucardebarrameda.es

TREBUJENA

C/ 28 de febrero, S/N

Teléfono 956 - 395 732

cim@trebujena.com

9.3. Córdoba

CENTRO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER

Avda. Ollerías, n 48 - Córdoba

Teléfono 957 003 400.

cmujer.cordoba.iam@juntadeandalucia.es

RELACIÓN CMIMS DE CÓRDOBA

ALMODOVAR DEL RIO

C/ Rosario, S/N
Teléfono 957713233.
igualdadyconsumo@almodovardelrio.es

MONTORO (MANCOM.ALTO GUADALQUIVIR)

Plaza de Jesús, 3
Teléfono 957160500.
cim_informacion@altogadalquivir.es

BAENA

C/ Coro, 21
Teléfono 647558910.
igualdad@ayto-baena.es

CABRA

C/ Priego, 28
Teléfono 957524710.
genoveva.muniz@cabra.es

MONTEMAYOR (Mancomunidad CAMPIÑAR SUR)

C/Juan Pedro Carmona, 6
Teléfono 957375158. cim@campisur.es

FUENTE PALMERA

C/ Crta. de Palma del Río, 2
Teléfono 957712195.
cimftepalmera@gmail.com

LA CARLOTA

Plaza de España, s/n
Teléfono 957302034.
igualdad.lacarlota@gmail.com

LUCENA

C/Canalejas, 22, 2ª Planta
Teléfono 957590225.
cim@aytolucena.es

MONTILLA

C/Altillos,17
Teléfono 957653210.
mujer@montilla.es

PALMA DEL RÍO

Avda. Santa Ana, 31 - Edif. Los Bombos, 2ª planta
Teléfono 957645143.
palmariomujer@palmadelrio.es

POSADAS

C/Pintor Pablo Picasso, S/N
Teléfono 957630302.
igualdad@posadas.es

POZOBLANCO

C/ San Cayetano, 5

Teléfono 957771624.
centrodelamujer@pozoblanco.es

PRIEGO DE CÓRDOBA

Plaza de la Constitución, 3.
Teléfono 957708484.
bienestar.social@aytopriegodecordoba.es

PUENTE GENIL

C/Cruz del Estudiante, 37, 2ª Planta- Edif. Casa de la Cultura
Teléfono 957609214.
mujer@aytopuentegenil.es

PEÑARROYA - PUEBLONUEVO (Mancomunidad VALLE DEL GUADIATO)

Ctra. de la Estación S/N, Polígono la Papelera
Teléfono 957567022.
mancomunidad@guadiato.es

POSADAS (Mancomunidad VEGA DEL GUADALQUIVIR)

C/ Gaitán, 51
Teléfono 957632060.
mancomunidad@vegadelguadalquivir.org

VILLANUEVA DE CÓRDOBA

C/ Mercado, 12 T
Teléfono 957121312.
cim@villanuevadecordoba.com

9.4. Granada

CENTRO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER

C/ San Matias,17, 18009 Granada
Teléfono 958 02 58 00
cmujer.granada.iam@juntadeandalucia.es

RELACIÓN CMIMS DE GRANADA

ALBOLOTE

Ramón y Cajal nº 15 Edf. Usos Múltiples 1ª planta
Teléfono 958467583
mujeralbolote@gmail.com

ALHAMA DE GRANADA

Carrera Francisco Toledo nº 5
Teléfono 672480106 / 672483402
centromujeralhama@hotmail.com / centromujer@alhama.org

ALMUÑECAR

Camino Real de Motril nº 5 Edif. SS.SS
Teléfono. 958635006 / 958616118
igualdad@almunecar.es

ARMILLA

C/ Carlos Saavedra nº12 Edif. SS.SS 1ª planta,
Teléfono 958890508

igualdad@armilla.es

ATARFE

Plaza de Abasto s/n Edif SS. SS Igualdad y Bienestar Social Planta Baja.
Teléfono 958061684/958439960

igualdad@atarfe.es

BAZA

C/ Cava Alta s/n Centro de Bienestar Social
Teléfono 958860689

cmujer@ayuntamientodebaza.es

CULLAR VEGA

Edificio serv. sociales comun.VEGA-temple. C/Alonso Cano, 41
Teléfono 958574133

igualdad@cullarvega.com / igualdadcullarvega@gmail.com

GOJAR

Plaza de la Constitución s/n
Teléfono 628125101

igualdad@ayuntamientogojar.com

GRANADA

Avd. Fuerzas Armadas nº4. Edificio Administrativo los Mondragones.
Edif. E, bajo derecha

Teléfono 692354084/858997928/958248116

igualdad@granada.org

GUADIX

Plaza de la Constitución nº 22 1º izquierda
Tfno. 958660817/648127724

cmujerguadix@gmail.com

HÚESCAR

Plaza Mayor, 1
Teléfono 958740300

cmim@aytohuescar.com

ILLORA

Plaza del Arco s/n
Teléfono 958433926

correoigualdad@gmail.com

LOJA

C/ Duque de Valencia nº1,
Teléfono 958321156/691054306

centromujer@aytoloja.org

MANCOMUNIDAD DEL RÍO MONACHIL

C/ Feria s/n Centro Social La Nava, Huétor Vega,
Teléfono 958302134

mancomunidad@monachil.es



MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE LECRIN

C/ Regina nº 11 1ª planta, Dúrcal,

Teléfono 678876135

Cim.valledelecrin@gmail.com

MARACENA

C/ Santa Ana nº 5,

Teléfono 958410424

centromujer@ayuntamientomaracena.org

MONTEFRIO

C/ Miguel Carralcázar nº1,

Teléfono 958336136

cmimeva@montefrio.org

MONTES ORIENTALES

C/ Amapola nº 2, Iznalloz,

Teléfono 958384538 / 673977222

admon@granada-montesorientales.org

MOTRIL

C/ Río Ebro nº8 1º A

Teléfono 958825957 / 958825859

igualdad@motril.es

OGÍJARES

C/ Veracruz nº1

Teléfono 958101225/648001969

igualdad@ogijares.org

ÓRGIVA

C/ Jacinto Benavente nº2, 1ª Planta,

Teléfono 958785375

cmimorgiva@gmail.com

PELIGROS

Plaza de la Candelaria s/n Edf. SS.SS

Teléfono 958405018

mujer@ayuntamientopeligros.es

PINOS PUENTE

C/ Huertos nº 25

Teléfono 958459017

centrodela mujer@pinos-puente.org

SALOBREÑA

Plaza Juan Carlos I s/n

Teléfono 958610978

gualdad@ayto-salobrena.org

SANTA FE

C/ Mármol s/n. Edif. SSSS, 1ºPlanta

Teléfono 958440000 (ext.2)

centromujer@santafe.es



VEGAS DEL GENIL

C/ Selva Florida, s/n
Teléfono 958432368

centrodela mujer@vegasdelenil.es

9.5. Huelva

Centro Provincial de Información a la Mujer

C/ Rico, 26,
959005650,

cmujer.huelva.iam@juntadeandalucia.es

ALJARAQUE

C/ Doctor Juan Rivera, 1.

Teléfonos: 959317863 / 959495790

centrodela mujer@ayuntamientodealjaraque.es

ALMONTE

Centro para la Igualdad y el Bienestar Social "María Zambrano" C/
Cervantes, 12,

Tel.: 959451925

cimalmonte@hotmail.com

ARACENA

Ayuntamiento, Plza, de Santa Catalina S/n,

Tel: 959126276

informadoramujer@ayto-aracena.es

AYAMONTE

Ayuntamiento, C/ Jovellanos, S/n,

Tel.: 959641142,

mariateresa.parga@ayamonte.es

BOLLULLOS DEL CONDADO

Centro Social Polivalente "José Acosta Infante" Departamento de la Mujer,
Avda. del 28 de Febrero, S/n,

Tel.: 959878003,

sonia.valdayo@bollullosdelcondado.es

CARTAYA

Plza. Redonda, S/n, Antigua Casa de la Cultura,

Tel.: 859994171,

carmenm.bienestarsocial@cartaya.es

CORTEGANA

C/ Olivo, 2-A (Antigua C/Eritas-A) Centro SS.SS. Municipales,

Tel.: 959131085/ 959131048,

cimcortegana@yahoo.es

GIBRALEÓN



Avda. Palo Dulce, 26,
Telf.: 959300211,
centrodelamujer@gibrleon.com

ISLA CRISTINA

C/ Extremadura, 13 - 2º,
Telf.: 959343322,
cim@islacristina.org

LA PALMA DEL CONDADO

Plza. De la Magdalena, S/n, Hogar del Pensionista,
Telf.: 959426060,
fatima.rodriguez@lapalmadelcondado.org

LEPE

Centro de SS.SS. Comunitarios, Avda. de la Arboleda, 7,
Telf.: 959645280 / 959625000,
mabellido@lepe.es

MOGUER

C/ Obispo Infante, 1, Centro Municipal de Información a la Mujer,
Telf.: 959996066,
cim@aytomoguer.es

PUEBLA DE GUZMÁN

Centro de Día de Personas Mayores, C/ Cantarrana, S/n,
Telf.: 673738075,
tecnicacim@puebladeguzman.es

PUNTA UMBRIA

Avda. de la Marina, 7, Edf. Galeón,
Telf.: 959495140,
informacionmujer@puntaumbria.es

SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE

C/ Nueva, 7,
Telf.: 959387972,
cmimsbtinfo@gmail.com

TRIGUEROS

Centro Cívico Convento del Carmen, Plza. Del Carmen, 3,
Telf.: 957305075,
centroinformacionmujer@ayto-trigueros.es

VALVERDE DEL CAMINO

C/ Concordia, 1,
Telf.: 959550000,
cim@valverdedelcamino.es

VILLANUEVA CASTILLEJOS

C/ Lepe, 8,
Telf.: 959385925,
cimvacastillejos@hotmail.com

MANCOMUNIDAD CONDADO DE HUELVA

(Bonares, Chucena, Escacena del Campo, Hinojos, Lucena del Puerto, Manzanilla, Niebla, Paterna del Campo, Rociana del Condado, Villalba del Alcor y Villarrasa), Polígono Industrial El Corchito, POLIGONO I."EL CORCHITO", Parcela 41,
Telf.: 959364810,
informadora.cim@mancomunidadcondado.com

9.6. Jaén

CENTRO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER

953003300 C/ HURTADO, 4, Jaén

ALCALÁ LA REAL

C/ LA TEJUELA 8-10,

Teléfono 953 582 958

Mail: mjose.aguilera@alcalalareal.es

ALCAUDETE

C/ GRAL.BAENA, 3

Teléfono:953 560 951

Mail: centrodelamujer@alcaudete.es

ANDÚJAR

C/ LA FERIA 5,

Teléfono: 953 650 502

Mail: mmsoler@andujar.es

BAEZA

C/ Pje. CARDENAL BENAVIDES S/N

Teléfono:953 742 017

Mail: cim@baeza.net

BAILÉN

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1,

Teléfono: 953678016

Mail: mujer@ayto-bailen.com

CAROLINA LA

C/ALFREDO CALDERÓN S/N

Teléfono 953 682 010

Mail: mreig@lacarolina.es

CASTELLAR

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1,

Teléfono: 953 460 005

Mail: cim_condado_jaen@yahoo.es y mujercondado@gmail.com

CAZORLA

C/ MERCEDES GÓMEZ 20 ,

Teléfono:953 724 016

Mail: infomujer@cazorla.es

JÓDAR

C/ VEINTIOCHO DE FEBRERO S/N

Teléfono: 635 603 354

Mail: cmimjodar@gmail.com

LINARES

C/ PEDRO POVEDA 2,

Teléfono 95360393

Mail: linarescim@aytolinares.es

MARMOLEJO

C/Iglesia s/n

Teléfono:953540126

Mail: cimmarmolejo@gmail.com

MARTOS

C/PLAZA LLANETE 7 BAJO,

Teléfono: 953 210 013

Mail: anaocana@martos.es y asesoraigualdad@martos.es

PORCUNA

C/OBULCO S/N,

Teléfono: 953 545 411

Mail: porcunacim@hotmail.com

PUERTA DE SEGURA

C/ PINTOR ZABALETA 13,

Teléfono: 953 486 002

Mail: informadoracim@lapuertadesegura.es

SANTISTEBAN DEL PUERTO

C/CALVARIO 18,

Teléfono: 953 401 666

Mail: información.cmim@santistebandelpuerto.es

TORREDELCAMPO

C/V CENTENARIO S/N,

Teléfono: 953 567 639

Mail: igualdad@torredelcampo.es

TORREDONJIMENO

Avda. DE LA PAZ 82,

Teléfono: 953 571 440

Mail: marina.heredia@tosiria.com

ÚBEDA

C/ OLMO 2,

Teléfono: 953 793 141

Mail: centro.mujer@ayuntamientodeubeda.com

VILLACARRILLO

C/ RAMÓN GARCÍA DEL VALLE S/N,

Teléfono: 953 444 254

Mail: cimvillacarrillo_1@hotmail.com y manuelalaragarcia@villacarrillo.es



VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Avda. DE LA CONSTITUCIÓN 5,

Teléfono: 953 451 344

Mail: informacionmujer@villanuevadelarzobispo.es

9.7. Málaga

CENTRO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER

C/San Jacinto, 7, Málaga

Teléfono 951 04 08 47

cmujer.malaga.iam@juntadeandalucia.es

RELACIÓN CMIMS DE MÁLAGA

ALHAURIN EL GRANDE

C/ San Sebastián S/N

Teléfono 952 49 02 39

cim.alhaurin@gmail.com

ALHAURIN DE LA TORRE

C/. Caldera S/N (a las espaldas del Ayto).

Teléfono 952 96 03 76 - 662634306

cim_alhaurin@hotmail.com

ALORA

C/ Negrillos, nº 8 - 1ª planta.

Teléfono 952 49 71 96. Bibliot: 952 49 81 83

cimalora@hotmail.com

ANTEQUERA

Plaza de San Juan de Dios. Edf. Doctor Pedro de Rojas

Teléfono 952 70 81 20

cim@antequera.es

ARCHIDONA

Plaza Ochavavada Nº 1.

Teléfono 635 76 36 42

cmim@archidona.es

BENALMADENA

Edificio Servicios Sociales C/ Pepa Guerra Valdenebro s/n

Teléfono 952 57 73 72

igualdad@benalmadena.es

CÁRTAMA

C/ González Marín Nº 3, Edificio Mariana

Teléfono 951 01 08 70

cmim@cartama.es

COIN



Plaza Alameda N° 28
Tfno.: 952 45 39 32 – 952 45 33 36
mujer@coin.es

MANCOMUNIDAD COSTA DEL SOL AXARQUÍA

Av. de Andalucía, 110, Torre del Mar
Teléfono 952542808-697435416-695641253
cmim@mancomunidadaxarquia.com

ESTEPONA

Centro Cultural Padre Manuel Avenida Juan Carlos I N.º 40
Teléfono 952 80 47 04 . (952801100 EXT: 1495)
delmujer@estepona.es

FUENGIROLA

Avda Ntro Padre Jesús Cautivo N° 13
Teléfono 952 46 35 25 661184889- 650577797
igualdad@fuengirola.org

MARBELLA

Avda. José Luís Morales Marín. Edificio Parque Miraflores, 19
Teléfono 952768769 952768735 (San Pedro de Alcántara)
mujer@marbella.es

MIJAS

C/ San Braulio, 1
Teléfono 952589001
cmujer@mijas.es

NERJA

C/ Diputación N° 2. Centro Giner de los Ríos
Teléfono 952 54 84 52/ 952 54 84 77 /952548453
cim@nerja.es

PIZARRA

Plaza de la Cultura N° 1
Teléfono 952483015- 952484551
cim@pizarra.es

RINCÓN DE LA VICTORIA

Avda del Mediterráneo, 31, Plaza Al-Andalus, 1
Teléfono 952978294
cmim@rincondelavictoria.es

RONDA

Plaza Carlos Cano 1.
Teléfono 673086474
cmim@ayuntamientoronda.es

MANCOMUNIDAD SIERRA DE LAS NIEVES

Pasaje Río Grande-Las Millanas, Tolox
Teléfono 952456153. 695255314
cim@sierradelasnieves.es

TORREMOLINOS

Plaza de Blas Infante, nº 1
Teléfono 952 37 95 30. 952379529
cim@torremolinos.es

TORROX

C/ Almedina Nº 47 Edif. El Convento
Teléfono 952 53 95 13 Ext: 143
centrodela mujer@torrox.es

VÉLEZ-MÁLAGA

C/Hojalateros, s/n
Teléfono 952 00 22 32 (Torre del Mar: 952 54 42 58)
mujer@velezmalaga.es

9.8. Sevilla

CENTRO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER

C/ Alfonso XII, 52, Sevilla
Teléfono 955034944. cmujer.sevilla.iam@juntadeandalucia.es

RELACIÓN CMIM DE SEVILLA

ALCALA DE GUADARIA

C/ Ramón J. Sender (Distrito Norte)
Teléfono 955796085.
ajuridico@alcalaguadaira.org

ALCOLEA DEL RÍO

Plaza de la Constitución, 1
Teléfono 955644386.
cimalcolea@hotmail.com

ARAHAL

Plaza de la Corredera, 1
Teléfono 955841051 Ext. 1.
igualdadarahal@hotmail.com

BORMUJOS

C/ Almijara s/n
Teléfono 955723740.
lolibormujos@gmail.com

BRENES

Avda. Portugal s/n
Teléfono 955655988.
cmimbrenes@gmail.com

CAMAS

Edif. Multifuncional Plaza Ntra.Sra. de los Dolores, s/n
Teléfono 955980264.
informacion-mujer@ayto-camas.org



CARMONA

C/ Fuente Viñas, s/n
Teléfono 954191628.

centromujer@carmona.org

CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

C/ Fontanilla, 25 (centro [SS.CC](#))
Teléfono 955735990.

charofernandezbalsells@castilblancodelosarroyos.es

CASTILLEJA DE LA CUESTA

Av. Juan Carlos I s/n (centro cívico)
Teléfono 954161707.

igualdad@castillejadelacuesta.es

CAZALLA DE LA SIERRA

C/ Iglesia, 4
Teléfono 954884236 / 678722120

yolandacinta.cazalla@gmail.com

CONSTANTINA

C/Venero, s/n (Centro cívico Rafael Martos)
Teléfono 607116278.

cmimconstantina@hotmail.com

CORIA DEL RIO

C/ Antonio Pérez Tíno, 10
Teléfono 954779000

centroigualdad@coriadelrio.es

DOS HERMANAS

C/ Huerta Palacios s/n
Teléfono 954919543

igualdad@doshermanas.es

ÉCIJA

Av. de Portugal, 9 (Plaza de Europa)
Teléfono 954832363.

cim@ecija.es

EL CUERVO

C/ 4 de diciembre, 12
Teléfono 955976051 Ext. 400

igualdad@elcuervodesevilla.es

EL VISO DEL ALCOR

Plaza Sacristán Guerrero, 7
Teléfono 607567274 / 955740427.

igualdad@elvisodelalcor.org / centromujer@elvisodelalcor.org

ESTEPA

Av. Andalucía 2 (edificio Alcalde Niño Anselmo)
Teléfono 955915756.

inmallamas2@hotmail.com



GELVES

C/ Practicante Rafael Torres, s/n
Teléfono 955761152.

tecnicadeigualdadcmim@ayuntamientodegelves.es

GERENA

Avenida de Los Canteros, s/n
Teléfono 954117058 / 955782782.

informatemujer@yahoo.es

GINES

C/ Sevilla, 10 2ª planta
Teléfono 954714402.

centrodela mujergines@gmail.com

ISLA MAYOR

Pza. García Lorca, 9-10
Teléfono 955773000 / 637837437.

rosariopintovega@islamayor.es

joseantoniogarciafernandez@islamayor.es

LA ALGABA

Plaza de España, 1
Teléfono 955787998.

cmujeralgaba@yahoo.es

LA RINCONADA

C/ Alberto Lista, 32
Teléfono 955790534

igualdad@aytolarinconada.es

LAS CABEZAS DE SAN JUAN

Plaza de la Constitución, 5
Teléfono 955871020.

isabelmariamartinez@lascabezas.es / paolagonzalez@lascabezas.es

LEBRIJA

C/ Virgen de Consolación, 24
Teléfono 955139868 / 955977024.

igualdad@lebrija.es

LORA DEL RIO

C/ Cardenal Cervantes, 13
Teléfono 955802025 opción 6.

cmim.igualdad@loradelrio.es / cmimlora@gmail.com

LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

C/ Real de Villafranca, 24
Teléfono 955816912.

informadora.igualdad@lospalacios.org

asesora.igualdad@lospalacios.org

MAIRENA DEL ALCOR

C/ Virgen de los Dolores, 30



Teléfono 645036681 / 955748930.

igualdad@mairenadelalcor.es

MAIRENA DEL ALJARAFE

Plaza de la Velá de Ciudad Aljarafe, en el Conjunto 16

Teléfono 954184768.

lola.martin@mairenadelaljarafe.org

reyes.paniza@mairenadelaljarafe.org

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ÉCIJA

C/ Camino del Físico, s/n

Teléfono 654850033 / 654899185

comarcaecijacim@gmail.com

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA SUR

Plaza Diamantino García, 13, Los Corrales

Teléfono 955917376

cimsierrasur@gmail.com

MARCHENA

C/ Compañía s/n. Edificio San Jerónimo

Teléfono 955321010.

serviciosociales@marchena.org

MORÓN DE LA FRONTERA

C/ Paseo de la Alameda, 26 1ª planta

Teléfono 955851281 / 955851577

cmim@ayto-morondelafrontera.org

cmim.juridico@ayto-morondelafrontera.org

OSUNA

C/ Aragón, 3

Teléfono 955820220 / 954815851.

cmim@osuna.es

PILAS

C/ Marqués de Santillana, 68

Teléfono 955754891. cimpilas@pilas.es / asesoracimpilas@pilas.es

PUEBLA DE CAZALLA

Pza. De Andalucía s/n

Teléfono 955310567 / 954843958.

opem@pueblacazalla.com / asesoracim@pueblacazalla.com

PUEBLA DEL RÍO

C/ Santa María, 5

Teléfono 955771928 Ext. 308. cimpueblario@yahoo.es

SALTERAS

C/ Blanco White, 13

Teléfono 955708965

cimsalteras@hotmail.com / romoralescotan@hotmail.com

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

C/ Conde de Barcelona, 75



Teléfono 954178281.
igualdadsj@gmail.com

TOMARES

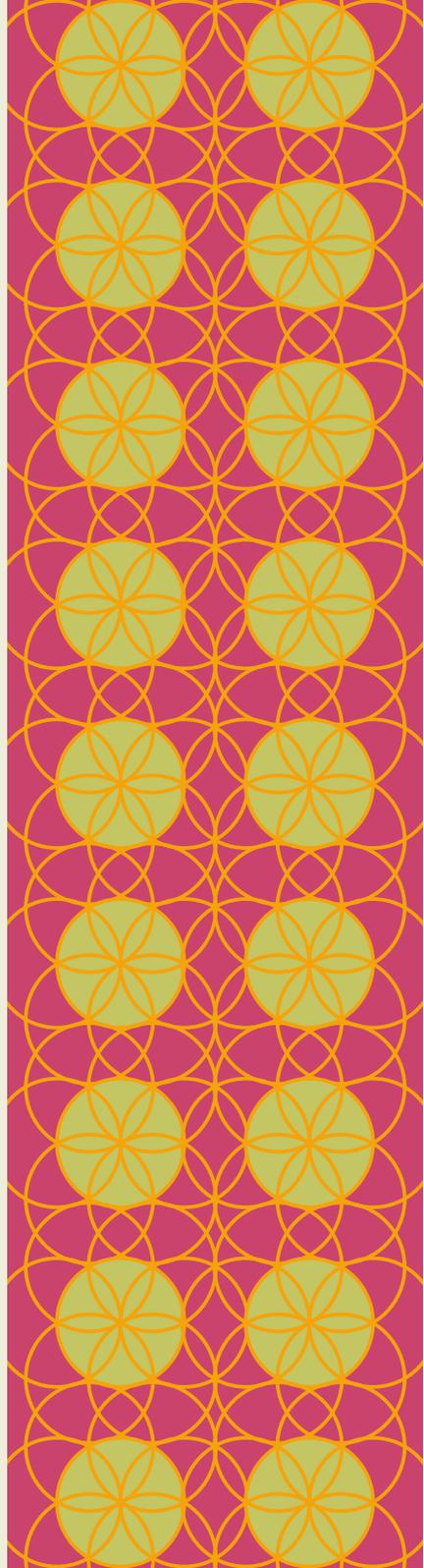
C/ De la Fuente, 10
Teléfono 954159120 Ext. 1262.
informacionmujer@tomares.es

UTRERA

C/ Cristóbal Colón, 28
Teléfono 955865786 / 954860050.
mujer@utrera.org / igualdad@utrera.org

10.

**OTROS
RECURSOS DE
INTERÉS:
FUERZAS Y
CUERPOS DE
SEGURIDAD DEL
ESTADO**



Actúan de forma inmediata para garantizar la seguridad de la mujer y las personas que con ella convivan, asistiendo personalmente a la mujer. Efectúan una valoración urgente para adoptar las medidas necesarias y establecen una comunicación entre las diferentes instituciones y servicios con competencia en la prevención y atención ante una situación de violencia contra las mujeres.

10.1. Policía Nacional-UFAM. Unidades de atención a la familia y mujer (UFAM)

Las Unidades de Atención a la Familia y Mujer, son las Unidades de la Policía Nacional especializadas en la prevención y la investigación de las infracciones penales sobre violencia de género, doméstica y sexual. Cuentan con personal especializado con capacidad de atención, escucha y comprensión. Recogen la denuncia, investigan y prestan la protección a la víctima. Aunque no tenga claro si va a denunciar, se le informa del proceso y de los recursos que le pueden ayudar. Recogen la denuncia, investigan y prestan la protección que necesite la víctima.

Servicio policial integral, que presta una atención especializada y personalizada a las víctimas de violencia de género y doméstica, así como a cualquier víctima de violencia sexual, todo ello con independencia del sexo y edad, desde el momento en que se tiene conocimiento de la “notitia criminis”, tanto para la atención, investigación y represión del hecho, como para la protección de la víctima.

https://www.policia.es/_es/tupolicia_conocenos_estructura_dao_cgpoliciajudicial_ufam#

10.2. Guardia Civil - EMUME

Son los equipos de Policía Judicial de la Guardia Civil especializados en hechos delictivos en los que se encuentran implicados mujeres y menores, tanto en calidad de víctimas como de autores. Están compuestos por guardias civiles con la formación necesaria para tratar de manera adecuada estos delitos. Se despliegan a nivel comarcal y entre las misiones de los Equipos de Mujer-Menor de la Policía Judicial de la Guardia Civil destacan: asesorar y atender personalmente a las víctimas, instruir diligencias y apoyar a las unidades territoriales de la Guardia Civil.

<https://www.guardiacivil.es/es/institucional/Conocenos/especialidades/emumes/index.html>

10.3. Grupos de Policía Local

Dentro de la Policía Local, se encuentran en varias capitales y municipios de más de 20.000 habitantes, conformados por miembros de Policía Local con la formación específica en la materia para atender y acompañar a víctimas de violencia de género.



